



BASES
Premio
Municipal
de Literatura de
Valparaíso 2026

BASES PÚBLICAS DE LA CONVOCATORIA PARA POSTULAR AL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA DE VALPARAÍSO 2026

1. DE LA CONVOCATORIA:

La I. Municipalidad de Valparaíso, en virtud del artículo 1 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en cumplimiento con los objetivos de planificación PLADECO y Plan Municipal de Cultura 2025-2030, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, a través de su Dirección de Desarrollo Cultural y la comisión organizadora, invita participar en la **CONVOCATORIA PARA POSTULAR AL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA DE VALPARAÍSO 2026**, dirigido a todas las personas con nacionalidad chilena o extranjera que cuenten con al menos 3 años residiendo en la Región de Valparaíso.

El Premio Municipal de Literatura de Valparaíso se creó en 1989, dedicado a celebrar anualmente la trayectoria de escritores y escritoras como Roberto Ampuero, Ennio Molledo y Sara Vial, etapa que se cerró en 2004. Desde su última versión en 2024, recuperada con el interés y apoyo de la comunidad local, este reconocimiento se extiende a la producción reciente de libros y a la escritura joven.

La presente edición modifica las categorías y ámbitos y/o géneros convocados, acorde a las características reales de producción local, buscando plasmar y facilitar su participación para convertir al premio en un referente regional.

La región de Valparaíso es la segunda que produce más libros en Chile, con más de 700 libros al año inscritos en el último informe anual de ISBN, a lo que se debe sumar toda la producción de libros no comerciales que se imprimen (autoediciones, antologías de talleres o libros colectivos), como también publicaciones que problematizan el formato tradicional (como fanzines, fotolibros y ediciones artesanales). Todas estas posibilidades tendrán cabida en las presentes bases.

2. DE LAS CATEGORÍAS:

Premio Trayectoria: Reconoce la trayectoria de escritores/as a partir de los siguientes ejes: sostenibilidad en el tiempo, valoración y actualización, materializados en un mínimo de 5 libros publicados, contar con títulos recientes, es decir, entre los últimos 3 a 5 años, y adjuntar referencias de la crítica académica o periodística. Se deja constancia que estos requisitos son obligatorios y serán presentados a través de un dossier.

Premio Obra Publicada: Para libros en los ámbitos y/o géneros de ficción (novela y cuento), poesía y referencial (diarios, memorias, cartas, crónicas y ensayos personal y literario), publicadas en primera edición en formato impreso durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025. Pueden participar obras de autoría individual o colectiva.

Premio a la Publicación Experimental: Distingue una obra publicada en un formato que expanda el concepto de libro, considerando fanzines, fotolibros, libros con ilustraciones, libros objetos y cualquier tipo de realización que problematice la forma tradicional, publicadas en primera edición en formato impreso durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, con un mínimo de 30 copias en su tiraje. Pueden participar obras de autoría individual o colectiva.

Premio Escrituras Jóvenes: Para jóvenes entre 14 y 18 años en los géneros de poesía y cuento. Se deben mantener inéditas y no recibir otro reconocimiento durante todo el proceso del concurso.

3. DE LOS PARTICIPANTES Y SUS OBRAS:

Podrán participar todas las personas con nacionalidad chilena o extranjera que cuenten con al menos 3 años residiendo en la Región de Valparaíso, contado desde la fecha de postulación. Para las categorías de Trayectoria, Obra Publicada y Publicación Experimental, deben ser mayores de 18 años al 01 de enero de 2026; y respecto al Escrituras Jóvenes en sus dos géneros, las y los participantes deberán tener entre 14 y 18 años al 01 de enero de 2026.

La presentación a la categoría Trayectoria, deberá ser realizada por el postulante o por un tercero, natural o jurídico. En este último caso relacionado con el sector del libro y la lectura de la región de Valparaíso.

Para las categorías Obra Publicada y Publicación Experimental, podrán ser presentadas por su autor/autora o editorial. Respecto a las publicaciones colectivas, entre los autores se podrá designar a uno como responsable, solicitando para estos casos anexar una declaración jurada simple por cada uno de los otros participantes que exprese la conformidad con esta designación (Anexo N°1). El responsable recibirá los recursos en caso de obtener el premio y la Municipalidad no será responsable de cómo se distribuyan esos recursos.

Para la categoría Escrituras Jóvenes, las obras deben ser postuladas por sus autores/as, o por sus tutores.

Las obras publicadas de forma póstuma no podrán ser postuladas, así como tampoco antologías que recogen textos de otros libros. En la categoría Obra Publicada se podrá postular una obra por categoría, lo cual no impide postular en trayectoria. Cada autor podrá obtener sólo uno de los premios otorgados.

4. DE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y FORMATOS:

Categoría Trayectoria

1. Dossier de postulación en el que debe presentar una breve reseña a manera de presentación, lista de libros publicados y de premios obtenidos, además de artículos de crítica periodística y/o académica sobre su obra. En caso de que haya sido postulado por

un tercero o una institución, una declaración simple del autor/a que acredite su participación y aceptación de las bases (Anexo N°2). Ambos documentos se adjuntan en el Formulario 1 disponible en sitio web municipal y/o en www.valpocultura.cl, en el que se solicitará información sobre el/la autor/a (copia de cédula de identidad por ambos lados) y sus obras.

2. Entrega de ejemplares de libros impresos de su autoría. Se sugiere, siempre que sea posible, un ejemplar por título. Estos ejemplares podrán ser donados por parte de el/la postulante y pasarán a formar parte de la colección bibliográfica de las bibliotecas municipales de la comuna de Valparaíso, o podrán ser devueltos a su autor/a en la condición propia de un ejemplar leído y estudiado.

Categoría Obra Publicada

1. Se hará entrega de 3 ejemplares de la obra a postular.
2. Además se deberá complementar el Formulario 2 disponible en sitio web municipal y/o en www.valpocultura.cl, en el que se solicitará información sobre la obra, su autor (copia de cédula de identidad por ambos lados) y editorial.
3. En caso de ser premiado, se solicitará un ejemplar para difusión, comprobante de depósito legal, otorgado a nivel nacional por la Biblioteca Nacional y regional por la Biblioteca Santiago Severín si corresponde, de acuerdo a la Ley N°19.733, además de opcionalmente solicitar comprobante de residencia.

Categoría Publicación Experimental

1. Se hará entrega de 3 ejemplares de la obra a postular.
2. Además se deberá complementar el Formulario 3 disponible en sitio web municipal y/o en www.valpocultura.cl, en el que se solicitará información sobre la obra, su autor (copia de cédula de identidad por ambos lados) y editorial.
3. En caso de ser premiado, se solicitará un ejemplar para difusión, además de opcionalmente solicitar comprobante de residencia.

Categoría Escrituras jóvenes

1. Las obras serán presentadas con seudónimo.
2. La extensión de la obra a postular, según género, se regirá por:
 - Cuento: Extensión superior a 2 páginas.
 - Poesía: El poema o conjunto tendrá una extensión superior a los 50 versos.

El formato del texto será el siguiente: hoja tamaño carta, márgenes por defecto, interlineado 1.5.

3. Además se deberá complementar el Formulario 4 disponible en sitio web municipal y/o en www.valpocultura.cl, en el que se solicitará información sobre la obra y su autor (copia de cédula de identidad por ambos lados).

4. En caso de que el/la postulante reciba el premio y sea menor de 18 años, la entrega del premio se realizará al tutor legal.
5. Si el/la postulante recibe un premio o publica su texto en el transcurso de esta convocatoria, deberá informar a la Municipalidad de Valparaíso, ya que quedará inhabilitado en la categoría correspondiente.
6. En caso de ser premiado en este concurso, opcionalmente se podrá solicitar comprobante de residencia.

5. DE LAS INHABILIDADES:

Las inhabilidades para ser participante del premio serán:

- Quien tenga parentesco en primer grado (progenitores, hermanos/as, hijos/as, cónyuge) con algún miembro del jurado.
- Quien tenga un vínculo laboral con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso o los jurados del concurso.
- Quien sea parte del jurado de este concurso.

6. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

Existirá una comisión organizadora, dependiente de la Dirección de Desarrollo Cultural de la I. Municipalidad de Valparaíso que estará a cargo del premio, la cual facilitará la coordinación de sus distintas acciones y etapas.

La comisión organizadora se reserva el derecho de modificar los plazos indicados, así como las condiciones en que se ejecutará el presente concurso. Esta decisión será adoptada mediante un Decreto Alcaldicio, el que será puesto en conocimiento de la comunidad.

7. DEL JURADO:

La selección de las obras premiadas la realizará un jurado por cada categoría. Este será integrado por el presidente del jurado y dos representantes de instituciones académicas y organizaciones culturales con trayectoria literaria, quienes evaluarán cada una de las obras postuladas.

El jurado será constituido una vez acabado el plazo de recepción de obras participantes.

El jurado estará presidido por la alcaldesa de Valparaíso, pudiendo delegar esta tarea en un/una ganador/a de años anteriores del premio u otra persona de reconocida trayectoria en el ambiente local.

El jurado de cada categoría deberá mantener total reserva y confidencialidad de la información entregada en material del presente concurso, como así mismo sobre el proceso

de deliberación. Se encuentran obligados/as a no difundir, publicar, comentar o entregar información respecto a las obras y sus autores/as.

El jurado tendrá autonomía en relación a los criterios de evaluación, los cuales consideran la posibilidad de declarar alguna categoría desierta. Su decisión podrá ser tomada por mayoría simple. Terminado el proceso, argumentarán por escrito su decisión, la cual será inapelable y no podrá ser objeto de posterior reclamo o revisión por parte de quienes hayan postulado o de terceros. El escrito irá incluido en el decreto alcaldicio que otorga el Premio Municipal de Valparaíso en sus categorías.

Las reuniones y comunicaciones entre jurados serán presenciales, llevadas a cabo en el edificio consistorial.

Se le solicitará al Jurado determinar una lista de espera para cada género con al menos una postulación, que operará en el caso que exista alguna incompatibilidad o incumplimiento de las bases afecte al ganador.

8. DE LOS PREMIOS:

Los montos para cada categoría son:

Trayectoria: Un premio de \$3.000.000.

Obra Publicada: Tres premios de igual monto para los siguientes ámbitos y/o géneros:

- **Ficción:** Un premio de \$1.000.000.
- **Poesía:** Un premio de \$1.000.000.
- **Referencial:** Un premio de \$1.000.000.

Obra Experimental: Un premio de \$1.000.000.

Escrituras jóvenes: Dos premios de igual monto de acuerdo a los siguientes géneros:

- **Cuento:** Un premio de \$500.000.
- **Poesía:** Un premio de \$500.000.

Total de Premios de todas las categorías: \$8.000.000.

Este pago, al tratarse de un premio, no constituye un monto imponible, por lo que para que éste sea efectuado no será requerida boleta de honorarios.

9. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Para las categorías de **Trayectoria, Obras Publicadas y Publicación Experimental**, tras completar los formularios de postulación disponibles en el sitio web municipal y/o en www.valpocultura.cl, los ejemplares físicos serán recepcionados de dos maneras:

Envío por correo certificado al Edificio Consistorial, ubicado en Condell 1490, Valparaíso, Dirección de Desarrollo Cultural, oficina 111 durante los horarios de atención de lunes a viernes de 09.00 a.m. a 16:45 p.m. En este caso, los costos del envío deberán ser cubiertos por el postulante, y la fecha de presentación se considerará como la fecha estampada en el sobre por la oficina o agencia de correos.

De manera presencial se podrá entregar en el mismo lugar y horario.

Adicionalmente, para la **categoría Trayectoria**, se recibirán postulaciones en papel bajo las siguientes indicaciones: en un sobre tamaño carta 3 copias del dossier junto a los libros, y un sobre americano con los datos personales y fotocopia del carnet por ambos lados, especificando a la categoría a la cual postula.

Para la **categoría Escrituras Jóvenes**, se habilitará un formulario digital que permita adjuntar el archivo de la obra, formulario disponible en sitio web municipal y/o en www.valpocultura.cl.

10. DE LAS FECHAS Y PLAZOS:

Para cada categoría, las postulaciones podrán ser realizadas **desde la publicación de las bases hasta el 31 de agosto**.

Los resultados serán anunciados durante los últimos meses de 2026, a través de la web municipal y redes sociales. Además, se notificará vía correo electrónico a la/os ganadoras/es.

11. PROMOCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN:

Las y los postulantes cuyas obras sean galardonadas se comprometen a participar en la premiación y en al menos dos actividades de promoción y difusión del reconocimiento durante los seis meses posteriores a la premiación. La primera destinada específicamente al público escolar de la región, la segunda a un video, el cual quedará disponible en las redes sociales del municipio en un formato breve y de forma completa en el canal de Youtube de la institución. Cualquiera de ambas puede variar a otra actividad de fomento lector.

Las obras premiadas podrán ser difundidas parcialmente, desde redes sociales y en publicaciones físicas y digitales, siempre en el marco de ediciones no comerciales y que tengan la finalidad de realzar el premio y a sus ganadores.

12. INFORMACIONES:

Toda solicitud de información relacionada al premio de manera formal, será recibida por medio del correo electrónico premioliteraturavalparaiso@gmail.com.